



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

043-23

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 ABR 2023

**VISTO:**

La Resolución N° 046/23 FCS Ad-referéndum CD - FCS de fecha 11 de abril de 2023, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Instrumento Legal citado en el Visto, se aceptó la renuncia presentada por la Lic. Dra. María Daniela Defagó - Profesor Adjunto UNC, como Miembro Titular del Jurado Académico del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Cátedra Metodología de la Investigación I de la Carrera Licenciatura en Nutrición.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2023)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** en todos sus términos la Resolución N° 046/23 FCS Ad-referéndum CD - FCS, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Brog. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA BACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD